



RECINTO DE LAS ERAS

D.....,con
DNI....., tlf.....y mail.....

Solicita el uso del recinto de las Eras el día.....para.....

El Ayuntamiento autoriza al uso del recinto de las Eras, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Usar la zona del recinto indicado por el Ayuntamiento.
- No meter vehículos en el recinto (excepto los de carga y descarga de las estructuras y materiales) NUNCA SE UTILIZARÁ COMO APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS.
- En un plazo máximo de una semana, debe estar recogido todo el recinto.
- El recinto debe quedarse limpio y en orden.
- En caso de que por el uso se generase cualquier tipo de gasto, la persona a la que se le autoriza debe abonarlo al Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento no asume ninguna responsabilidad derivada del uso autorizado.

En Navarrevisca, adede 201....